



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho constancia de la notificación personal realizada al demandado **GERMAN ANDRES LLANO BOTERO**, a través de correo electrónico autorizado por el despacho. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 11 de septiembre del 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de septiembre del dos mil veinte (2020)**

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **MONICA LUCIA CARDONA AGUIRRE**
Demandado: **GERMAN ANDRES LLANO BOTERO
ALONSO URIBE BUITRAGO**
Radicado: **170014003010-2019-00668-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena anexar el memorial al expediente y se requerirá al apoderado judicial de la parte demandante, para que aporte a despacho la constancia donde se pueda observar que efectivamente le fue enviado el correo electrónico al señor **GERMAN ANDRES LLANO BOTERO**, donde se pueda evidenciar la fecha y hora de recibo de este, al igual que los anexos enviados, lo anterior, debido a que únicamente fue aportado un pantallazo del correo electrónico que iba a ser enviado al demandado.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

OMG

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 96 del 14 de septiembre del 2020
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario